



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA, JUSTICIA Y ASUNTOS EUROPEOS

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2026, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Oviedo, Plaza número 4, en el recurso contencioso-administrativo 41/2026.

La Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Oviedo, Plaza n.º 4, dictó sentencia, de fecha 14 de abril de 2026, estimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución de 1 de diciembre de 2025 por la que se excluye, a la persona recurrente, de las listas de empleo de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

La referida sentencia ha adquirido firmeza y en orden a su ejecución han de seguirse los trámites establecidos en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

En consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia por la que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la Resolución de 1 de diciembre de 2025, por la que se excluye, a la persona recurrente, de las listas de empleo de personal interino al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Principado de Asturias, anulando la misma por no ser conforme a derecho, declarando la nulidad de la redacción contenida en el resuelto segundo letra d) de la Resolución de fecha 29 de mayo de 2025 relativa a que "la falta de acreditación de los (...) méritos alegados conllevará la eliminación del candidato del listado de aspirantes."

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 20 de mayo de 2026.—El Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, Guillermo Peláez Álvarez.—Cód. 2026-04472.